

**CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2013-III  
PROYECTO CURRICULAR: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL**

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil sesión del día 18 de septiembre de 2013 con Acta 022 estudió y aprobó realizar una convocatoria para el **ÁREA DE NIÑO** con las siguientes características:

<b>Área de Conocimientos:</b>	Niño e Infancias
Horas requeridas:	16 horas distribuidas así: 4818: VIVENCIA ESCOLAR II (práctica pedagógica): Martes 8-12 / Miércoles 10-12 / 4802: SEMINARIO CONSTITUCIÓN INICIAL DEL SUJETO Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO INFANTIL: Gr. 01. Lunes 10-12 / jueves 8-10 Gr. 03. Lunes 16-18 / Jueves 14-16 4863: EL DIBUJO INFANTIL EN LA FORMACIÓN DE LICENCIADOS: Lunes 14-16.
Títulos de pregrado:	Psicólogo, o Psicopedagogo, o Licenciado en Pedagogía Infantil, o Licenciado en educación para la infancia.
Título de postgrado:	Estudios de Maestría en Educación o áreas afines al campo de estudios de la Infancia, el desarrollo y la educación.
Experiencia docente universitaria	Experiencia docente Universitaria mínima de uno (1) año o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 ( <i>Equivalencias</i> ) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital, publicaciones recientes en el área, preferiblemente con experiencia en investigación.
Experiencia Laboral	Experiencia profesional certificada con población de la Primera infancia en ambientes escolares o informales.
Investigación y publicaciones:	Investigaciones y/o publicaciones en infancia, Perspectivas del Desarrollo infantil, Prácticas formativas.
<b>Notas:</b>	Los docentes del Distrito en ejercicio están limitados para concursar porque las horas requeridas exceden lo establecido por la Normatividad de la Universidad. El puntaje mínimo requerido para pasar el concurso es de 60 puntos.
Fecha de publicación:	24 y 25 de septiembre de 2013
Recepción de documentos	<b>Calle 59 # 17-19 Proyecto Curricular de Licenciatura en Pedagogía Infantil</b> 26 y 27 de septiembre de 2013 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 4:00 p.m.
Entrevistas:	30 de septiembre de 2013- Previa preselección de las hojas de vida que cumplan los requisitos se citará a través de correo electrónico
Publicación de resultados:	1 de octubre de 2013
Documentos:	Hoja de vida y soportes académicos y laborales (los documentos deben venir debidamente foliados, en una carpeta de presentación)

FACTOR A EVALUAR	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>	20 puntos
Experiencia docente y profesional	25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en curso	25 puntos
Entrevista	20 puntos

\_\_\_\_\_  
Pnte del Consejo Curricular

\_\_\_\_\_  
Secretario

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).